REGLAMENTO OFICIAL

LA PICÓN CASTRO 2027

ÍNDICE

1. Organización
2. La prueba
3. Fecha y programa oficial
4. Avituallamientos
5. Mapa y Road-Book
6. Controles de Paso (CP)
7. Seguridad
8. Información y condiciones generales
9. Límites horarios
10. Abandonos y retorno a meta
11. Condiciones de los participantes
12. Material obligatorio
13. Autonomía del participante
14. Penalizaciones y descalificaciones
15. Categorías
16. Inscripciones
17. Devoluciones, cambios de modalidad y lista de espera
18. Responsabilidades
19. Derechos de imagen
20. Protección de datos
21. Modificaciones del reglamento
22. Reclamaciones
23. Anexo I – Tabla de penalizaciones y descalificaciones
24. Descargo de responsabilidad

---

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en colaboración con la organización de La Picón Castro, organiza la prueba deportiva denominada **La Picón Castro**, que se celebrará el día **5 de junio de 2027**.

La organización será la responsable de la planificación, coordinación y desarrollo de la prueba, reservándose el derecho de interpretar el presente reglamento y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el correcto desarrollo del evento, la igualdad entre los participantes y la seguridad de corredores, voluntarios y público asistente.

Las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba prevalecerán sobre cualquier otra interpretación del presente reglamento cuando estén motivadas por razones de seguridad, fuerza mayor o por el correcto desarrollo de la competición.

La inscripción en cualquiera de las modalidades implica la aceptación íntegra del presente reglamento y de todas las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera dentro de sus competencias.

---

2. LA PRUEBA

La Picón Castro es una carrera por montaña que discurre por los Valles Pasiegos, en su vertiente burgalesa, recorriendo senderos, pistas forestales y zonas de montaña de gran valor natural.

La edición contará con las siguientes modalidades:

TRAIL

- Distancia aproximada: **23,2 km**
- Desnivel positivo aproximado: **1.000 metros**

SKY

- Distancia aproximada: **32,8 km**
- Desnivel positivo aproximado: **1.900 metros**

ULTRA

- Distancia aproximada: **62,5 km**
- Desnivel positivo aproximado: **3.700 metros**

Las distancias y desniveles son aproximados y podrán sufrir pequeñas variaciones por motivos organizativos, medioambientales o de seguridad.

Toda la información relativa a recorridos, perfiles, tracks GPS, avituallamientos, tiempos de corte y demás información técnica estará disponible en la página web oficial de la prueba.

---

3. FECHA Y PROGRAMA OFICIAL

La prueba se celebrará el **5 de junio de 2027**.

El programa oficial, horarios, recogida de dorsales, briefing, horarios de salida, ceremonia de entrega de premios y cualquier otra información de interés serán publicados y actualizados en los canales oficiales de La Picón Castro.

---

4. AVITUALLAMIENTOS

La organización dispondrá de avituallamientos líquidos y sólidos distribuidos estratégicamente a lo largo de los recorridos.

La ubicación de cada avituallamiento, así como el tipo de productos disponibles, será publicada previamente en la página web oficial.

En caso de altas temperaturas u otras circunstancias excepcionales, la organización podrá habilitar avituallamientos líquidos adicionales cuando lo considere necesario para garantizar la seguridad de los participantes.

La asistencia externa al corredor estará permitida **únicamente dentro de los avituallamientos oficiales** habilitados por la organización.

Queda prohibido recibir cualquier tipo de ayuda externa fuera de estas zonas e ir acompañado durante el recorrido por personas no inscritas en la prueba.

Residuos

La conservación del medio natural constituye uno de los principales compromisos de La Picón Castro.

Todos los geles, barritas u otros productos susceptibles de generar residuos deberán ir identificados con el número de dorsal cuando así lo establezca la organización.

Durante la prueba podrán realizarse controles aleatorios para comprobar dicho marcaje.

Durante las labores de limpieza posteriores al evento podrán identificarse residuos abandonados por los participantes, pudiéndose aplicar las sanciones correspondientes incluso una vez finalizada la prueba cuando sea posible identificar al responsable.

---

5. MAPA Y ROAD-BOOK

Toda la información relativa al recorrido estará disponible en la página web oficial de la prueba.

La organización pondrá a disposición de los participantes:

- Track GPS oficial.
- Perfil de cada recorrido.
- Road-Book.
- Ubicación de avituallamientos.
- Tiempos de corte.

La organización recomienda a todos los participantes descargar previamente el track oficial en su dispositivo GPS o reloj deportivo.

Aunque todo el recorrido estará correctamente balizado, el seguimiento del itinerario también será responsabilidad del participante.

6. CONTROLES DE PASO (CP)

Todos los participantes deberán pasar obligatoriamente por los Controles de Paso (CP) establecidos por la organización.

Los controles estarán debidamente señalizados y dispondrán de personal de la organización y del correspondiente sistema electrónico de cronometraje para verificar el paso de los participantes.

Cada corredor será responsable de asegurarse de que su paso ha quedado correctamente registrado en todos los controles.

La omisión de un Control de Paso supondrá la descalificación de la prueba.

Todos los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal de organización, seguridad, servicios médicos y Dirección de Carrera.

El dorsal deberá permanecer visible durante toda la prueba, colocado en la parte delantera del participante. No podrá doblarse, recortarse, manipularse ni ocultarse total o parcialmente, ya que podrá ser requerido para la identificación del corredor en cualquier momento.

---

7. SEGURIDAD

La organización dispondrá de personal especializado, voluntarios, servicios sanitarios y medios de emergencia distribuidos estratégicamente por el recorrido con el objetivo de garantizar la seguridad de todos los participantes.

Será obligatorio obedecer en todo momento las instrucciones del personal de organización, seguridad, servicios médicos y Dirección de Carrera.

La organización contará con un Plan de Seguridad y un Plan de Rescate y Evacuación para actuar ante cualquier incidencia.

Asimismo, existirá un equipo escoba encargado de verificar el cierre definitivo de la prueba.

La Dirección de Carrera podrá impedir la salida de cualquier participante que no reúna las condiciones mínimas de seguridad, material o capacidad física necesarias para afrontar la modalidad en la que se encuentra inscrito.

Recorrido alternativo

Cuando las condiciones meteorológicas, medioambientales o cualquier otra circunstancia extraordinaria así lo aconsejen, la Dirección de Carrera podrá:

- Modificar el recorrido.
- Neutralizar parcial o totalmente la prueba.
- Establecer un recorrido alternativo.
- Suspender temporalmente la competición.
- Cancelar definitivamente la prueba.

Estas decisiones serán comunicadas por los medios disponibles y serán de obligado cumplimiento para todos los participantes.

La Dirección de Carrera podrá modificar igualmente los tiempos de corte cuando las condiciones de seguridad o las modificaciones del recorrido así lo aconsejen.

Actuación en caso de accidente

Todo participante que encuentre a otro corredor accidentado o en situación de peligro deberá prestarle ayuda inmediata.

No hacerlo será motivo de descalificación.

En caso de accidente se deberá:

- Valorar inicialmente la situación.
- No mover al accidentado cuando exista sospecha de lesión grave.
- Avisar al personal de organización más próximo o llamar al teléfono de emergencias impreso en el dorsal.
- En situaciones de extrema gravedad podrá contactarse directamente con el servicio de emergencias 112.

Todo participante que solicite ayuda deberá permanecer, siempre que sea posible, en el lugar donde se encuentre hasta la llegada de la asistencia, salvo que exista un riesgo evidente para su integridad física.

Los participantes deberán permanecer junto al accidentado hasta la llegada de la asistencia siempre que ello no suponga un riesgo para su propia seguridad.

La evacuación de un participante podrá demorarse cuando las condiciones meteorológicas, del terreno o de seguridad así lo exijan, priorizándose en todo momento la seguridad de los equipos de rescate.

La Dirección de Carrera podrá adoptar cualquier medida excepcional no contemplada expresamente en el presente reglamento cuando resulte necesaria para preservar la seguridad de los participantes, la igualdad deportiva o el correcto desarrollo de la prueba, debiendo motivar dicha decisión.

Retirada por motivos de seguridad

La Dirección de Carrera, los servicios médicos o el personal sanitario podrán retirar de la competición a cualquier participante cuando consideren que su estado físico o psicológico pueda poner en riesgo su propia seguridad o la de terceros.

La decisión será inapelable y deberá ser aceptada por el participante.

---

8. INFORMACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

La participación en La Picón Castro implica el conocimiento y la aceptación íntegra del presente reglamento.

Cada participante toma la salida bajo su exclusiva responsabilidad, declarando reunir las condiciones físicas y psicológicas necesarias para afrontar la modalidad en la que se encuentra inscrito.

La organización velará en todo momento por la seguridad de los participantes, reservándose el derecho de modificar el recorrido, neutralizar, suspender temporalmente o cancelar la prueba cuando las circunstancias meteorológicas, sanitarias, medioambientales, de seguridad o de fuerza mayor así lo aconsejen.

Todos los participantes deberán respetar las indicaciones de la Dirección de Carrera, personal sanitario, voluntarios, cuerpos y fuerzas de seguridad y resto del personal acreditado por la organización.

Más allá del cumplimiento del presente reglamento, se espera de todos los participantes un comportamiento responsable, deportivo y respetuoso con el resto de corredores, voluntarios, vecinos y con el medio natural por el que transcurre la prueba.

---

9. LÍMITES HORARIOS

La organización establecerá diferentes tiempos de corte durante el recorrido.

Los tiempos de corte serán publicados previamente en la página web oficial y serán de obligado cumplimiento para todos los participantes.

Los corredores que superen el tiempo máximo permitido en cualquiera de los controles establecidos quedarán automáticamente fuera de competición debiendo abandonar la prueba o en su defecto habrán de entregar el dorsal al miembro de la organización que se lo requiera.

La Dirección de Carrera decidirá, en función del lugar, de las condiciones meteorológicas y de la seguridad del participante, si éste:

- Puede continuar hasta el siguiente punto de control.
- Debe abandonar definitivamente el recorrido.

En caso de neutralización de la prueba, la Dirección de Carrera establecerá el procedimiento más adecuado para garantizar la seguridad de todos los participantes.

La suspensión, neutralización o modificación de la prueba por causas de fuerza mayor no dará derecho a devolución del importe de la inscripción.

---

10. ABANDONOS Y RETORNO A META

Todo participante que decida abandonar deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización.

El abandono podrá notificarse:

- En cualquiera de los controles de paso.
- En un avituallamiento.
- Mediante llamada al teléfono de emergencias impreso en el dorsal.

La organización registrará el abandono para garantizar la seguridad del participante.

El abandono del recorrido sin comunicarlo a la organización podrá dar lugar a la activación innecesaria del dispositivo de búsqueda y rescate, pudiendo adoptarse las medidas que la Dirección de Carrera considere oportunas.

Cuando un participante no pueda desplazarse por sus propios medios debido a lesión o accidente, la organización activará el protocolo de rescate y evacuación.

Los retornos desde los puntos de abandono serán organizados por la organización en función de las necesidades logísticas, del desarrollo de la prueba y de las condiciones de seguridad.

La Dirección de Carrera podrá decidir la retirada obligatoria de un corredor cuando considere que su estado físico o psicológico compromete su seguridad o la de terceros.

11. CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES

La edad mínima para participar en cualquiera de las modalidades será de **18 años** cumplidos el día de celebración de la prueba.

Para participar en la modalidad **Ultra** será obligatorio acreditar haber finalizado, durante los **18 meses anteriores** a la celebración de la prueba, al menos una carrera de montaña de **35 kilómetros** o superior.

Durante el proceso de inscripción, el participante deberá facilitar el enlace o la documentación necesaria para acreditar dicho requisito.

La validación inicial realizada por la plataforma de inscripción no supondrá la aceptación definitiva de la inscripción.

La organización comprobará toda la documentación aportada y podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

La organización se reserva el derecho de admitir o rechazar una inscripción cuando no se acrediten correctamente los requisitos exigidos o existan dudas razonables sobre la veracidad de la información aportada.

Para tomar la salida, todos los participantes deberán portar el material obligatorio establecido para su modalidad y encontrarse en condiciones físicas adecuadas para afrontar la prueba.

---

12. MATERIAL OBLIGATORIO

El material obligatorio tiene como finalidad garantizar la seguridad de los participantes durante el desarrollo de la prueba.

La organización podrá realizar controles de material en la recogida de dorsales, antes de la salida, durante el recorrido o en la línea de meta. Todos los participantes estarán obligados a someterse a dichos controles.

La negativa a realizar un control de material o la ausencia de cualquiera de los elementos obligatorios será motivo de descalificación, sin perjuicio de que la Dirección de Carrera pueda adoptar otras medidas cuando las circunstancias concretas así lo aconsejen.

Cada participante deberá portar personalmente todo el material obligatorio durante la totalidad del recorrido. No estará permitido transportar el material obligatorio de otro participante.

Todos los elementos que constituyan material obligatorio deberán encontrarse en buen estado de uso y ser adecuados para la práctica de carreras por montaña. La organización podrá rechazar cualquier elemento que, aun figurando en la lista de material obligatorio, no ofrezca las garantías mínimas de seguridad.

Será responsabilidad de cada participante adaptar el material obligatorio a sus necesidades personales, teniendo en cuenta la distancia, las condiciones meteorológicas previstas y su ritmo de progresión, pudiendo portar material adicional al exigido por la organización si lo considera necesario para garantizar su seguridad.

La Dirección de Carrera podrá activar, en función de las condiciones meteorológicas previstas, el **Kit de Frío** o el **Kit de Calor**, que pasarán a formar parte del material obligatorio para la modalidad o modalidades que determine. Su activación será comunicada previamente a través de los canales oficiales de la prueba.

La Dirección de Carrera podrá eximir, de forma excepcional y motivada, del cumplimiento de alguno de los elementos del material obligatorio cuando concurran circunstancias extraordinarias que no comprometan la seguridad del participante ni el correcto desarrollo de la prueba.

Material obligatorio Trail

- Sistema de hidratación con una capacidad mínima de **1 litro**.
- Manta térmica o de supervivencia (mínimo **1,20 x 2,10 metros**).
- Teléfono móvil.
- Vaso o recipiente reutilizable con capacidad mínima de **15 cl**, dado que en los avituallamientos no habrá.
- Los geles, barritas u otros envoltorios deberán ir identificados con el número de dorsal cuando así lo establezca la organización.
- Calzado de trail o de montaña apropiado para la actividad.

Material obligatorio Sky

- Chaqueta impermeable con capucha adecuada para actividades de montaña. **(columna de agua de 10.000 mm)**
- Sistema de hidratación con una capacidad mínima de **1 litro**.
- Manta térmica o de supervivencia (mínimo **1,20 x 2,10 metros**).
- Teléfono móvil.
- Vaso o recipiente reutilizable con capacidad mínima de **15 cl**. dado que en los avituallamientos no habrá.
- Silbato.
- Los geles, barritas u otros envoltorios deberán ir identificados con el número de dorsal cuando así lo establezca la organización.
- Calzado de trail o de montaña apropiado para la actividad.

Material obligatorio Ultra

- Chaqueta impermeable con capucha adecuada para actividades de montaña. **(columna de agua de 10.000 mm)**
- Sistema de hidratación con una capacidad mínima de **1 litro**.
- Manta térmica o de supervivencia (mínimo **1,20 x 2,10 metros**).
- Teléfono móvil.
- Vaso o recipiente reutilizable con capacidad mínima de **15 cl**. dado que en los avituallamientos no habrá.
- Silbato.
- Los geles, barritas u otros envoltorios deberán ir identificados con el número de dorsal cuando así lo establezca la organización.
- Calzado de trail o de montaña apropiado para la actividad.

Kit de Frío

Cuando la Dirección de Carrera active el **Kit de Frío**, será obligatorio portar el siguiente material:

- Segunda capa térmica de manga larga.
- Guantes.
- Pantalón largo o mallas que cubran, como mínimo, por debajo de las rodillas.

Kit de Calor

Cuando la Dirección de Carrera active el **Kit de Calor**, será obligatorio portar el siguiente material:

- Sistema de hidratación con la capacidad mínima que determine la organización.
- Gorra, visera o protección equivalente.
- Crema solar.

Teléfono móvil, bastones y otros.

La ayuda entre participantes estará permitida siempre que no implique la cesión del material obligatorio ni suponga una ventaja deportiva injusta.

No estará permitido el uso de auriculares durante la competición.

Teléfono móvil

Cuando el teléfono móvil forme parte del material obligatorio deberá permanecer durante toda la prueba:

- Operativo.
- Encendido.
- Con batería suficiente para poder ser utilizado en caso de emergencia.

El participante será responsable de garantizar su correcto funcionamiento durante toda la competición.

No portar el teléfono móvil cuando sea obligatorio, llevarlo apagado o sin batería suficiente será motivo de descalificación, sin perjuicio de que la Dirección de Carrera pueda adoptar otras medidas cuando las circunstancias concretas así lo aconsejen.

Utilización de bastones

Los participantes que decidan tomar la salida con bastones deberán portarlos durante toda la prueba hasta la línea de meta.

No estará permitido:

- Recibir bastones durante el recorrido. (salvo en los avituallamientos oficiales)
- Entregar bastones a otra persona.

- Abandonarlos antes de cruzar la línea de meta. (salvo en los avituallamientos oficiales)

Cuando no estén siendo utilizados, los bastones deberán permanecer plegados o recogidos de forma que no supongan un riesgo para el propio participante ni para el resto de los corredores.

El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación, sin perjuicio de que la Dirección de Carrera pueda adoptar otras medidas cuando las circunstancias concretas así lo aconsejen.

---

13. AUTONOMÍA DEL PARTICIPANTE

Cada participante deberá ser completamente autónomo entre avituallamientos, siendo responsable de gestionar adecuadamente su hidratación, alimentación, vestimenta y material durante toda la prueba.

La organización establece unos requisitos mínimos de seguridad. Corresponde a cada participante valorar si necesita portar agua, alimentación o equipamiento adicional en función de sus condiciones físicas, de la modalidad elegida, de las condiciones meteorológicas previstas y de su ritmo de progresión.

El desconocimiento del recorrido, de las condiciones meteorológicas o del presente reglamento no eximirá al participante de su responsabilidad durante la prueba.

14. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

El incumplimiento de cualquiera de las normas recogidas en el presente reglamento podrá dar lugar a penalización o descalificación, en función de la gravedad de la infracción.

La Dirección de Carrera será la responsable de valorar cada situación y adoptar la decisión que considere más adecuada para garantizar la seguridad de los participantes, la igualdad deportiva y el correcto desarrollo de la prueba.

Serán motivo de descalificación, entre otros, los siguientes supuestos:

- No auxiliar a un participante que necesite ayuda.
- No pasar por cualquiera de los Controles de Paso (CP).
- Recibir ayuda externa fuera de los avituallamientos o de las zonas expresamente autorizadas por la organización.

- Utilizar cualquier medio de transporte durante la prueba.
- Tirar residuos fuera de los lugares habilitados.
- No respetar el medio natural o la normativa medioambiental vigente.
- Desobedecer las instrucciones de la Dirección de Carrera, personal sanitario, voluntarios o personal de seguridad.
- No portar el material obligatorio.
- Negarse a un control de material.
- Portear el material obligatorio de otro corredor.
- No portar un teléfono móvil operativo cuando sea obligatorio.
- Llevar el teléfono apagado o sin batería suficiente cuando forme parte del material obligatorio.
- Incumplir la normativa relativa a la utilización de bastones.
- Ceder el dorsal o participar con el dorsal de otra persona.
- Manipular el sistema de cronometraje.
- Abandonar la prueba sin comunicarlo a la organización.
- Mantener una conducta antideportiva, irrespetuosa o agresiva hacia otros participantes, voluntarios, organización o público.
- No mantenerse en todo momento en el itinerario oficial.

La relación detallada de infracciones y sanciones figura en el **Anexo I** del presente reglamento.

---

15. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías para las modalidades Trail, Sky y Ultra, tanto en categoría masculina como femenina:

- **Absoluta**
- **Senior:** desde los 18 años hasta los 39 años cumplidos el día de la prueba.
- **Veterana:** 40 años o más cumplidos el día de la prueba.

La edad del participante será la que tenga el **día de celebración de la prueba**.

Premios

La organización entregará los premios correspondientes a cada modalidad y categoría.

Los premios **no serán acumulativos**.

Los participantes premiados en la clasificación absoluta no recibirán premio en la categoría Senior o Veterana.

Los premiados deberán asistir a la ceremonia de entrega de premios, salvo causa debidamente justificada y aceptada por la Dirección de Carrera.

La organización podrá modificar el horario de la ceremonia de entrega de premios cuando las circunstancias organizativas así lo requieran.

---

16. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma oficial habilitada por la organización.

Las plazas estarán limitadas a:

- **Trail:** 425 participantes.
- **Sky:** 300 participantes.
- **Ultra:** 200 participantes.

La apertura de inscripciones será anunciada en los canales oficiales de la prueba.

Los precios de inscripción serán los publicados en la página web oficial.

La inscripción incluye

- Derecho de participación.
- Seguro de accidentes.
- Bolsa del corredor.
- Avituallamientos durante la prueba.
- Avituallamiento final/comida
- Todos aquellos servicios expresamente anunciados por la organización.

La inscripción es personal e intransferible.

Si la persona inscrita no puede retirar el dorsal, lo podrá hacer un autorizado presentando: autorización escrita, copia del DNI del inscrito y DNI del autorizado.

La bolsa del corredor podrá retirarse hasta la hora de salida de la prueba.

---

17. DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MODALIDAD Y LISTA DE ESPERA

Devoluciones

Los participantes podrán solicitar la devolución del importe de la inscripción conforme a los siguientes plazos:

- **Hasta el 30 de marzo:** devolución del **75 %** del importe abonado.
- **Del 1 al 30 de abril:** devolución del **50 %** del importe abonado.

A partir del **1 de mayo** no se realizará devolución alguna.

Las devoluciones deberán solicitarse a través del correo electrónico de la organización correo@lapiconcastro.com

Cambios de modalidad

Los cambios de modalidad estarán permitidos hasta el **30 de abril**, siempre que existan plazas disponibles en la modalidad solicitada.

En caso de cambiar a una modalidad de importe superior, el participante deberá abonar la diferencia correspondiente.

En caso de cambiar a una modalidad de importe inferior, no se devolverá la diferencia económica.

Cambios de titularidad

No se permitirán cambios de titularidad.

El dorsal es personal e intransferible.

Lista de espera

La organización habilitará una lista oficial de espera para cubrir las plazas que queden vacantes.

Las plazas se ofrecerán respetando estrictamente el orden de inscripción en dicha lista.

Una vez ofrecida una plaza, el participante deberá formalizar su inscripción dentro del plazo establecido por la organización y al precio que en ese momento corresponda segun lo informado previamente por la organización . En caso contrario, la plaza pasará automáticamente al siguiente participante de la lista.

---

18. RESPONSABILIDADES

Los participantes, al formalizar su inscripción, declaran conocer y aceptar íntegramente el presente reglamento.

Asimismo, manifiestan encontrarse en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para participar en la modalidad elegida y asumir los riesgos inherentes a la práctica de las carreras por montaña.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante realizar los reconocimientos médicos que considere oportunos para garantizar que su estado de salud es compatible con la realización de la prueba.

La participación se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del corredor, quien asume los riesgos propios de una competición desarrollada en el medio natural, sin perjuicio de las obligaciones legales que correspondan a la organización.

19. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en cualquiera de las modalidades de La Picón Castro implica la autorización expresa a la organización para captar, reproducir y difundir fotografías, vídeos, retransmisiones en directo o cualquier otro material audiovisual obtenido durante el desarrollo del evento.

Este material podrá ser utilizado exclusivamente con fines deportivos, informativos, promocionales o publicitarios relacionados con La Picón Castro, en cualquier soporte físico o digital, incluyendo página web, redes sociales, medios de comunicación y material promocional.

Cualquier utilización comercial por terceros deberá contar con la autorización expresa de la organización.

---

20. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la entidad organizadora con la finalidad de gestionar la inscripción, el desarrollo de la prueba, la elaboración de clasificaciones, la atención sanitaria en caso de necesidad y la difusión de información relacionada con el evento. El fichero estará salvaguardado por la Diputacion de Burgos.

El tratamiento de los datos se realizará conforme a lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD)**, y en

la **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad mediante los canales que la organización habilite a tal efecto.(correo@lapiconcastro.com)

---

21. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

La organización podrá corregir, modificar o actualizar el presente reglamento cuando concurran razones organizativas, técnicas, legales, medioambientales, de seguridad o de fuerza mayor.

Todas las modificaciones serán publicadas a través de los canales oficiales de la prueba y entrarán en vigor desde el momento de su publicación.

La inscripción en cualquiera de las modalidades supone la aceptación íntegra del presente reglamento y de las modificaciones que puedan aprobarse conforme al presente artículo.

---

22. RECLAMACIONES

Las clasificaciones publicadas al finalizar la prueba tendrán carácter provisional hasta su validación definitiva por la organización.

Las reclamaciones relacionadas con la clasificación, el desarrollo de la prueba o cualquier otra incidencia deberán presentarse por escrito ante la Dirección de Carrera.

El plazo máximo para presentar reclamaciones será de **30 minutos** desde la publicación de la clasificación provisional.

Transcurrido dicho plazo, las clasificaciones pasarán a considerarse definitivas, salvo error material manifiesto apreciado por la organización.

Las resoluciones adoptadas por la Dirección de Carrera serán comunicadas a los interesados y tendrán carácter definitivo dentro del ámbito organizativo de la prueba.

---

23. ANEXO I

TABLA DE PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

Infracción	Sanción
No pasar por un Control de Paso (CP).	Descalificación
Superar un tiempo de corte y continuar en competición.	Descalificación
Recibir ayuda externa fuera de los avituallamientos o zonas autorizadas.	Descalificación
Utilizar cualquier medio de transporte.	Descalificación
Tirar residuos fuera de las zonas habilitadas.	Descalificación
No respetar el medio natural.	Descalificación
No auxiliar a un corredor accidentado o que solicite ayuda.	Descalificación
No portar el material obligatorio.	Descalificación
Negarse a un control de material.	Descalificación
Portear el material obligatorio de otro participante.	Descalificación
No portar un teléfono móvil operativo cuando sea obligatorio.	Descalificación
Llevar el teléfono apagado o sin batería suficiente cuando forme parte del material obligatorio.	Descalificación
Incumplir la normativa de utilización de bastones.	Descalificación
Ceder el dorsal o participar con el dorsal de otra persona.	Descalificación
Manipular el sistema de cronometraje.	Descalificación
Abandonar la prueba sin comunicarlo a la organización.	Descalificación
Desobedecer las instrucciones de la Dirección de Carrera, del personal sanitario, voluntarios o personal de seguridad.	Descalificación
Mantener una conducta antideportiva, irrespetuosa o agresiva hacia otros participantes, voluntarios, organización o público.	Descalificación
Utilizar auriculares durante la competición.	Descalificación

La Dirección de Carrera podrá valorar aquellas situaciones excepcionales no contempladas expresamente en esta tabla, adoptando la decisión que considere más adecuada para preservar la seguridad, la igualdad deportiva y el correcto desarrollo de la prueba.

---

24. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La inscripción en La Picón Castro supone la aceptación expresa del presente documento de descargo de responsabilidad.

El participante declara:

1. Que conoce y acepta íntegramente el presente reglamento.
2. Que se encuentra en condiciones físicas y psíquicas adecuadas para participar en la modalidad elegida.
3. Que conoce los riesgos inherentes a una carrera por montaña desarrollada en el medio natural.
4. Que dispone del material obligatorio exigido por la organización y sabe utilizarlo correctamente.
5. Que se compromete a cumplir en todo momento las instrucciones de la Dirección de Carrera, personal sanitario, voluntarios y resto del personal autorizado.
6. Que autoriza a los servicios médicos de la prueba a prestarle la asistencia sanitaria que resulte necesaria, comprometiéndose a abandonar la competición cuando así lo determinen por motivos de seguridad.
7. Que autoriza a la organización a utilizar fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual obtenido durante la prueba con fines promocionales, deportivos e informativos relacionados exclusivamente con La Picón Castro.
8. Que su dorsal es personal e intransferible y no podrá ser utilizado por otra persona.
9. Que participa voluntariamente y bajo su exclusiva responsabilidad, asumiendo los riesgos propios de la actividad renunciando a interponer demanda alguna
10. Que conoce y acepta la política de devoluciones, cambios de modalidad y funcionamiento de la lista oficial de espera.
11. Que se compromete a respetar el medio natural, evitando abandonar residuos y colaborando activamente en su conservación.
12. Que acepta las decisiones adoptadas por la Dirección de Carrera en aplicación del presente reglamento, siempre que estén motivadas por razones de seguridad, igualdad deportiva o correcto desarrollo de la prueba.

La inscripción en cualquiera de las modalidades supone la aceptación íntegra del presente reglamento y del presente documento de descargo de responsabilidad.